

Bogotá D. C., 05 de Febrero de 2025

Doctora:
LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General
Concejo de Bogotá
Ciudad

Asunto: Certificación cumplimiento de requisitos y viabilidad para el proyecto de acuerdo de iniciativa del sector Movilidad.

Respetada Secretaria:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 14 del Decreto Distrital 438 de 2019, los suscribientes se permiten certificar que el Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá, en representación del Distrito Capital, y a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. para que ratifiquen la capacidad jurídica de TRANSMILENIO S.A. para constituir y ser accionista mayoritario de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S."*, cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta iniciativa.

Cordialmente,

CLAUDIA
ANDREA DIAZ
ACOSTA

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA ANDREA
DIAZ ACOSTA

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Secretaría Distrital de Movilidad
cdiaz@movilidadbogota.gov.co



GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretaría de Gobierno Distrital
gustavo.quintero@gobierno.gov.co

Aprobó: Paulo Andrés Rincón Garay - Subsecretario de Gestión Jurídica SDM 

Juan Bello González - Director de Relaciones Políticas SDG 

Elaboró: Juliana Inés Parra Aldana - Abogada Subsecretaría de Gestión Jurídica SDM 

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.